

-4 MAR. 1930

17140



MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de Johann Kunz Söhne, constituida en Alemania y establecida en Gronberg i, Taunus, ALEMANIA, por "UN MANGO ELASTICO PARA HERRAMIENTAS"

- o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o -

5

El invento se refiere a un mango elástico para herramientas, cuya característica consiste en disponer entre la herramienta, expuesta a golpes de toda clase, o destinada a golpear una pieza de labor, y la mano del operario una conexión elástica que excluye todo rebote de la mano. Lo esencial del invento es que la herramienta lleva una pieza elástica de unión, por ejemplo, un cable de alambre de suficiente resistencia, rigidez y elasticidad, que se conduce en libertad sobre un trayecto relativamente corto al verdadero puño, mango o bastidor que sirve para guiar la herramienta, y en el que se fija igualmente como mejor convenga. Eligiendo bien la pieza elástica de unión, ella absor-

10

15 be todos los rebotes que en el caso de una unión
rígida se transmitirían de la herramienta al mango
o bastidor, y merced a su elasticidad, contribuye
también a volver a su sitio debido, después de cada
golpe, sobre todo las herramientas que se golpean
sobre la pieza de labor con ayuda de otros medios
20 (por ejemplo, escoplos o chavetas).

El modo de fijar la pieza elástica
de unión en la herramienta es apropiado para poder
recambiar ésta. Ello supone una considerable eco-
nomía, pues no hace falta contar para cada herramien-
ta, como hasta ahora, con un mango especial de made-
ra, puño, bastidor, etc., ya que el portaherramien-
tas elástico puede acoplarse sencillamente conforme
convenga a las diversas herramientas, como, por
ejemplo, martillos de forja, de taladrar o punzones
cuadrados, destajadores y martillos acanalados, tajade-
ras, etc.

25



30

Finalmente, constituye también una ven-
taja esencial del objeto del invento la extraordinaria
baratura de su fabricación, pues todas sus piezas pue-
den hacerse de residuos procedentes de otras fabrica-
ciones, que de otro modo no tendrían aprovechamien-
to.

35

En el dibujo se representa el objeto del
invento en dos ejemplos de ejecución.

40

En la figura 1, de la cual representa
la figura 2 una vista por arriba, la pieza de labor 1
se une al mango, empuñadura o pieza de fijación 2 por
medio de una pieza elástica, por ejemplo, un cable de
alambre 3. El cable 3 se fija en la pieza de labor 1
por medio de una chaveta 4, para lo cual dicha pieza
45 tiene un taladro cónico por un lado. El mango o pu-

50

ño que lleva el cable 3 consiste en esta forma de ejecución en una pieza tubular, comprimido por sus extremos al diámetro del cable de alambre. Este se pasa a través del mango 2, al que se fija en 5 por su extremidad inferior.

55

En la figura 3, de la cual es la figura 4 una vista por encima, y las figuras 5 y 6 representan secciones por las líneas I-I y II-II, se expone otra forma de ejecución del objeto del invento. La herramienta 1 se conecta aquí también por medio del cable de alambre 3 al puño o mango 2. En esta forma de ejecución, la herramienta tiene un taladro cónico, en el que se inserta el cable elástico con un manguito de cabeza 6, para fijarse en la herramienta 1 por medio de la chaveta 7. El manguito 6 se asegura al cable por presión, estrechamiento o de otro modo adecuado. El otro extremo del cable de alambre tiene en esta forma de ejecución asimismo un manguito 8, unido de igual modo que el manguito 6 al cable. El manguito 8, a su vez, se fija por un procedimiento de sujeción adecuado, como soldadura, remache, estriado, presión, tornillos, etc. al mango o pieza de sujeción propiamente dicha 2. Esta última puede ser de cualquier forma adecuada, por ejemplo, cilíndrica, oval o de sección plana; además, puede llevar entrantes y salientes 9 y 10, para poder manejar la herramienta con más facilidad.

65

70

75

En lugar del cable elástico, puede usarse una pieza de unión de cualquier otro material elástico, por ejemplo, goma, con guarniciones, goma armada de hierro, etc, siempre que la conexión elástica sea igual a la de un cable de alambre.



80 Esta solicitud, que corresponde a la
presentada en Alemania el 5 de marzo de 1929, bajo el
número se acoge a los beneficios del ar-
tículo 51 de la Ley de Propiedad Industrial.

-----o N O T A o-----

85 Los puntos de invención propia y nueva
que se presentan para que sean objeto de esta Patente
de VEINTE años, son los siguientes:



12.- Un mango elástico para herramien-
tas, caracterizado por interponerse entre la herra-
mienta propiamente dicha (1) y el mango, puño o pieza
de sujeción (2) una pieza elástica de acoplamiento,
por ejemplo, un cable de alambre (3) u otro empalme
elástico equivalente.

90

22.- Un mango elástico para herramien-
tas, conforme se reivindica en el punto 12, caracteri-
zado por configurarse el extremo delantero de la pie-
za elástica de conexión (3) como una pieza de adapta-
ción, o colocarse una de éstas sobre ella, para poder-
se montar en todas las herramientas que se utilicen,
y sujetarse en ellas de modo recambiable.

95

32.- Un mango elástico para herramien-
tas, conforme se reivindica en los puntos 12 y 22,
caracterizado por fijarse la pieza elástica de unión
(3) a la herramienta (1) mediante tornillos, chave-
tas, etc.

100

42.- Un mango elástico para herramientas,
conforme se reivindica en los puntos 12 a 32, carac-
terizado por unirse la pieza elástica de conexión (3)
al mango, puño o pieza de sujeción (2) mediante sol-
dadura, tornillos, ecaje, etc.

105

110

52.- Un mango elástico para herramien-

tas, conforme se reivindica en el punto 4º, caracterizado por llevar la pieza elástica de unión (3), para fijarse en el mango, puño o pieza de sujeción (2) un mango (8) que se asegura en ella como mejor conven- ga.

115

6º.- Un mango elástico para herramientas, conforme se reivindica en los puntos 1º a 5º, caracterizado por tener el mango de la herramienta entrantes y salientes (9 y 10) que facilitan su mane- jo.

120



7º.- Un mango elástico para herramientas.

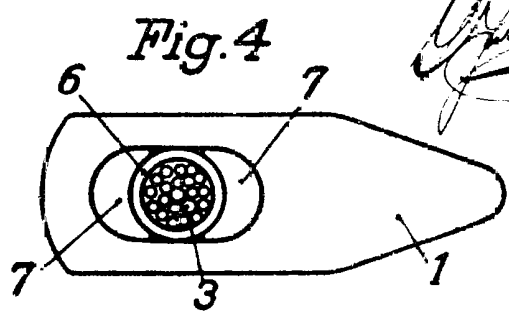
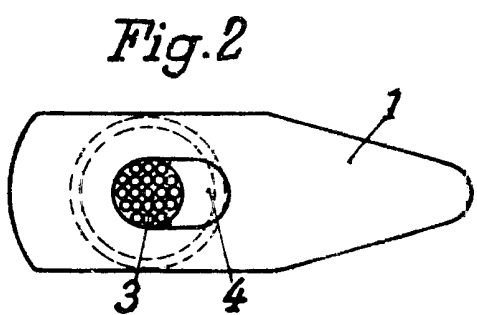
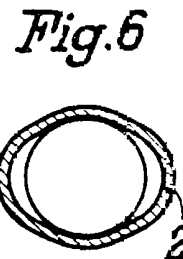
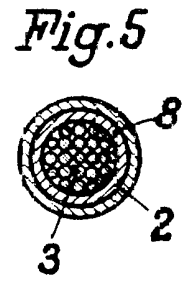
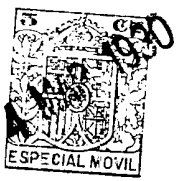
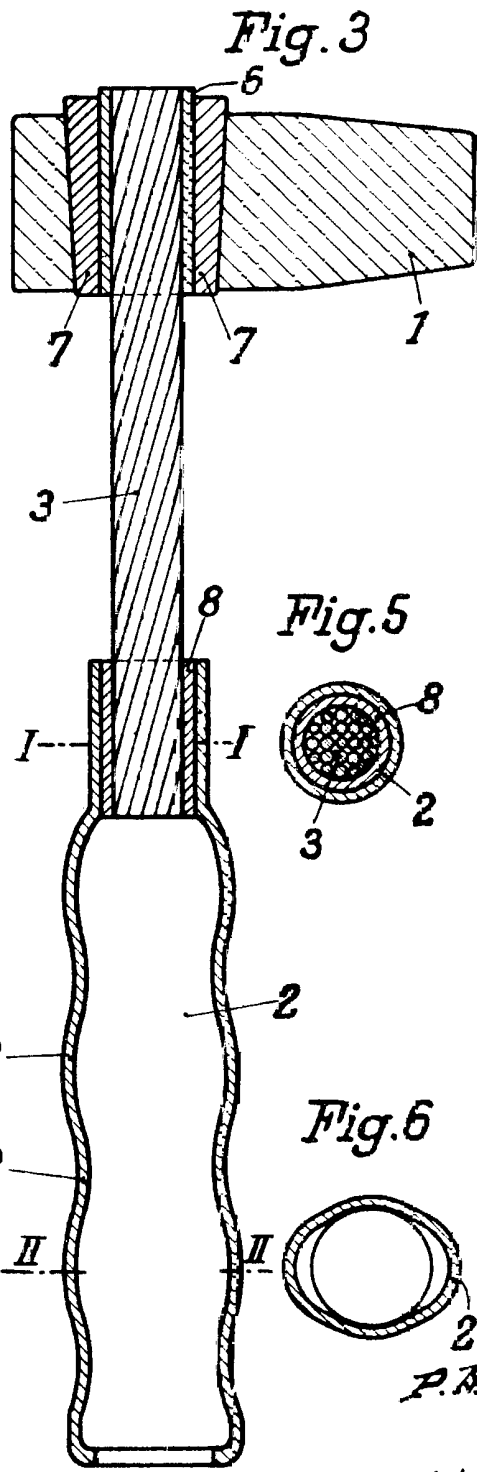
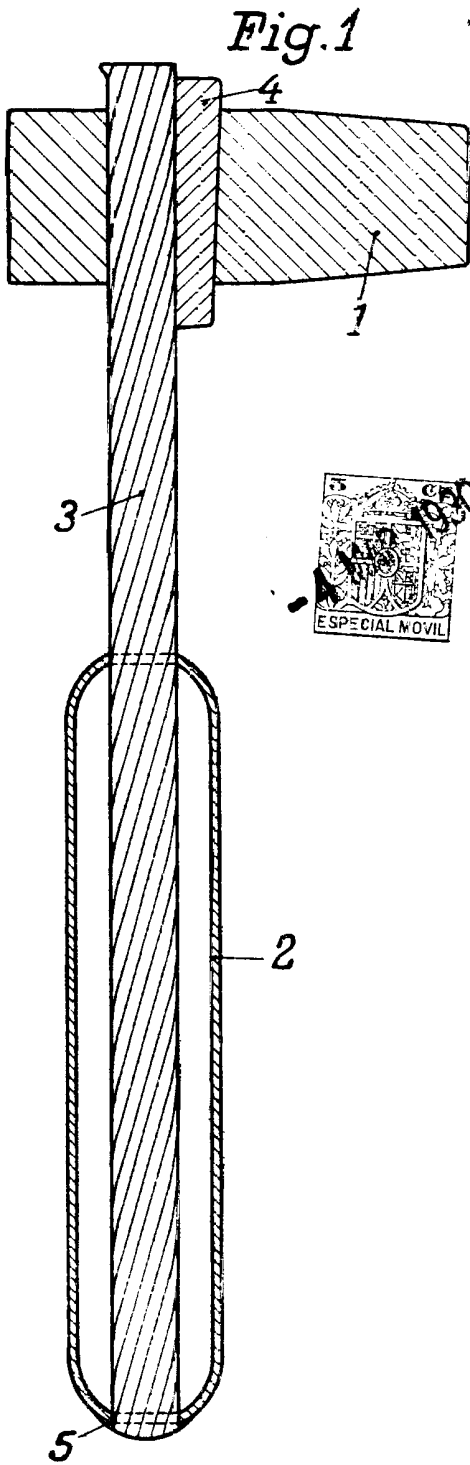
Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

125

Esta Memoria consta de cinco hojas, escritas por una sola cara.

Madrid, 4 de marzo de 1930.

P. A.



J. Kunz
P.A.